

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2573

ARTÍCULO 1°: Designese al Complejo y Lago Municipal con el nombre de "INGENIERO WILMAR CÚNEO" por ser el ideólogo y principal impulsor de ese lugar.--

ARTÍCULO 2°: Colóquese un cartel de las mismas dimensiones del arco , ubicado en el acceso al Lago , que rezoará la siguiente leyenda:

"INGENIERO WILMAR CUNEO"
"Idealista y Propulsor de esta Obra para el Pueblo"

ARTÍCULO 3°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (BA) , A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SEIS , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
2720 Colón Buenos Aires

27.04.06